



UNIVERSIDAD DEL MAR
Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco
O A X A C A

Vice-Rectoría Académica
Representante Institucional PFCE
OF/034/PFCE-UMAR/2018

Puerto Ángel, Oaxaca, a 11 de Julio de 2018.

DR. SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
SEP-DGESU
P R E S E N T E.

AT'N: DR. ISAÍAS ELIZARRARAZ ALCARAZ
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Estimado Dr. Malo Álvarez:

Por medio de la presente me permito saludarle y a su vez informarle que en atención a las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se hace entrega del reporte del primer informe trimestral en formato libre de los siguientes proyectos de PFCE 2018.

Clave del Proyecto

- P/PFCE-2018-20MSU0580Z-01
- P/PFCE-2018-20MSU0580Z-02
- P/PFCE-2018-20MSU0580Z-03
- P/PFCE-2018-20MSU0580Z-04
- P/PFCE-2018-20MSU0580Z-05

La información contenida en los Reportes Académico y Financiero se encuentra disponible y puede verificarse en el sistema electrónico PFCE 2018, además de encontrarse publicados en el portal institucional de transparencia. www.umar.mx/transparencia/pfce.html.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"

M. D. EMILIO CERVANTES CENTENO
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DEL PFCE



C.c.p. Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar.- Para conocimiento.
Dra.- María del Rosario Enriquez Rosado. Vice - Rectora Académica.-UMAR- m/f
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.- Vice - Rector de Administración. - UMAR.- m/f
L.C.E. Alberta Pacheco Díaz. Jefa del Departamento de Planeación y Estadística. - UMAR.- m/f

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE)
PRIMER INFORME TRIMESTRAL ACADEMICO Y FINANCIERO PFCE 2018**

ETAPAS	ACCIONES REALIZADAS
1 Ratificación del resultado de evaluación pfce 2018-2019	En seguimiento al oficio 511-3/18-0002 de fecha 10 de enero de 2018, y de conformidad con la reglas de operación 2018, se solicitó a la DGESU el resultado final de la evaluación del documento del PFCE 2018-2019 y sus proyectos asociados, mediante oficio RCPA-002.E/018. En esta misma etapa se publicaron en la página Web institucional las reglas de operación 2018 para conocimiento de la comunidad universitaria.
2 Reprogramación del monto PFCE 2018.	En atención al oficio 511-3/2018-0173 de fecha 28 de febrero de 2018, signado por el Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz, la Universidad del Mar dio inicio al proceso de reprogramación de los recursos del PFCE 2018, realizando las siguientes acciones: 1) Se informó a los responsables de los proyectos del monto aprobado y los periodos para la reprogramación, 2) Los responsables actualizaron las costos de los BMS, metas e indicadores de calidad, en la plataforma electrónica del programa, 3) El Representante Institucional del Programa, la Vice-Rectoría Académica y el Departamento de Planeación se dio a la tarea de revisar y complementar la reprogramación que realizaron los responsables de los proyectos y se enviaron a revisión a la DFI de forma electrónica a través de la plataforma establecida, 4) De acuerdo al calendario establecido por la DFI, se solventaron las observaciones indicadas, y 5) finalmente se culminó con el proceso el 02 de abril del año en curso con la emisión de oficio (511/2018-0491) de autorización del ejercicio de los recursos asignados y reprogramados.
3 Firma del convenio del apoyo	Con el fin de formalizar el convenio de apoyo, la DGESU mediante oficio 511/2018-0251 de fecha 16 de febrero de 2018, envió a la Universidad del Mar el convenio de apoyo respectivo, el cual se firmó en 4 tantos originales y se remitió a las oficinas de la DGESU.
4 Gestión ante el gobierno del Estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el sistema de contabilidad y presupuestos (SICOP)	Mediante oficio número OF/VRAD-E-105/2018 de fecha 16 de marzo del 2018, la Universidad del Mar solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la apertura de una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del PFCE 2018. A través de oficio OF/VRAD.E.155/2018 de fecha 17 de abril, se envió al Gobierno del Estado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), para los trámites correspondientes al depósito del recurso.
5 Apertura y envío a la DGESU de la subcuenta 2018 en el fideicomiso PFCE o cuenta de cheques productiva.	Mediante oficio número OF/VRAD-E-103/2018, se solicitó a la DFI la autorización para la apertura de una cuenta de cheques productiva para el manejo de los recursos, obteniendo respuesta satisfactoria; posteriormente mediante oficio número OF/VRAD-E-132/2018 de fecha 24 de marzo, se solicitó a la Institución financiera Scotiabank la apertura de la cuenta de cheques, cuya apertura se realizó 23 de marzo. Por lo anterior, se envió a la DGESU una copia el contrato de apertura, mediante oficio 013/PFCE-UMAR/2018, de igual forma con fecha 23 de abril se envió a través de correo electrónico al Departamento de comprobación Financiera en archivo PDF y XML el CFDI de la ministración del recurso autorizado.


M. D. Emilio Cervantes Centeno
Representante Institucional del PFCE